



Córdoba, 15 NOV 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. **VILLAGRA, EDUARDO ANTONIO** (Legajo N° 21.510), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designado por disposición Rectoral 2554/2011 para ejercer cargo de Vice Director Académico en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227) por Villagra Eduardo Antonio, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

• **REQUEJO, SERGIO ALBERTO** (Legajo N° 26.330), sin extensión horaria.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3°.- El agente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

581-18.-